

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 004/13

PARANÁ, 14 FEB 2013

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 447/12, mediante el cual la Directora de la Tecnicatura Universitaria en Seguros solicita, se evalúe exceptuar la aplicación de la Resolución “C.D.” N° 112/08, en lo atinente al período de solicitud de las equivalencias para los alumnos de las carreras de pregrado a término - cohorte 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido está destinado a alumnos que posean materias aprobadas en carreras de otras instituciones educativas y que se hubieran inscriptos en las Tecnicaturas Universitarias en Seguros y en Gestión de Negocios Internacionales.

Que en reunión plenaria de este Cuerpo, se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la solicitud realizada.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Exceptuar de la aplicación de la Resolución “C.D.” N° 112/08, en lo atinente al período de solicitud de las equivalencias, a los alumnos inscriptos en las Tecnicaturas Universitarias en Seguros y en Gestión de Negocios Internacionales, dictadas en esta Unidad Académica a partir del corriente año .

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quién corresponda y cumplido archívese.

Edo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - Secretario del Consejo Directivo